

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ADFIMEC S.A.**

En la ciudad de Quito, al veinte y cuatro de febrero del dos mil diecisiete, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles Mariano Andrade N treinta y siete guión sesenta cinco y Villalengua de esta ciudad de Quito, de conformidad a la convocatoria publicada en el Diario La Hora del miércoles quince de febrero del mismo año, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía ADFIMEC S.A. , con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida convocatoria. Ante la ausencia de la Presidente del Directorio, Dra. Aliz Borja, la Junta decide nombrar al Econ. Jorge Recalde para que presida la Junta. Preside la reunión el Econ. Jorge Recalde, en su calidad de Presidente Ad-hoc del Directorio y actúa como Secretario, el Ing. Gustavo de la Pared, el Presidente pide que por secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se hallan presentes los señores accionistas cuya lista se anexa y es parte integrante de esta acta, que representa un total de 250.000 acciones, equivalente al 80.13% por ciento del capital, en consecuencia, de acuerdo al Estatuto Social hay quórum. Siendo las 17H05 el Presidente declara instalada la sesión y se de lectura a la Convocatoria, cuyo texto es el siguiente: **“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADFIMEC S.A.** De conformidad con el Estatuto Social, la Ley de Compañías y su Reglamento, convoco a los señores Accionistas de la Compañía **ADFIMEC S.A.**, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 24 de febrero del 2017, a las 17H00 en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Mariano Andrade N37-65 y Villalengua de esta ciudad de Quito. A esta Junta se convoca especialmente al señor Comisario. La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1. Conocimiento del Informe del Gerente General; 2. Conocimiento del Informe del Comisario; 3. Presentación y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2016; 4. Destino de Utilidades; 5.- Fijar la remuneración de administradores y comisarios de la compañía. Quito, 15 de febrero del 2017. **PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**- El Gerente General de
la Compañía pone a consideración de la Junta su informe anual. Hace conocer

sobre las actividades efectuadas por la Administradora del Centro de Terapias y demás aspectos comerciales, médicos, financieros, administrativos y operacionales de la Compañía durante el año transcurrido, luego de varias deliberaciones resuelven por unanimidad aprobar dicho informe, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías. **SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO.-** La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura al informe del Comisario; este informe es sometido a consideración de la Junta General, la misma que luego de algunas deliberaciones lo aprueba por unanimidad, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de

Compañías. **TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-** La Presidencia pone en consideración de los señores Accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2016, con la aclaración de que los mismos, con sus anexos e informes estuvieron a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía con la debida anticipación.- La Junta General en conocimiento del punto del orden del día que se encuentra tratando, por unanimidad resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2016, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías. En cumplimiento de la resolución No. 03.Q.IC1.002 de 11 de febrero del 2003 emitida por la Superintendencia de Compañías, la Presidencia pone en consideración de los Señores Accionistas los Estados Financiero consolidados al 31 de diciembre del 2016.- La Junta General por unanimidad resuelve aprobar los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre del 2016, con la abstención de los Administradores. **CUARTO PUNTO: DESTINO DE UTILIDADES.-** La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la propuesta presentada por la Gerencia General. Secretaria procede a dar lectura a la misma que dice: De la Utilidad Neta del ejercicio, se deduzca el quince por ciento (15%) por la participación de los trabajadores, el Impuesto a la Renta, el diez por ciento (10%) de Reserva Legal; quedando así la cantidad de USD 216.388,95 dólares se distribuyan en dividendos en numerarios en proporción a la participación en el capital de la Compañía de los Señores Accionistas, dividendos que deberán ser pagados durante el presente año

de 30 a 60 días los dividendos a los accionistas minoritarios y a los accionistas mayoritarios de acuerdo a la liquidez con que cuenta la Compañía. **QUINTO PUNTO: FIJAR LA REMUNERACION DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LA COMPAÑIA** Puesta a consideración de los señores Accionistas la propuesta presentada por la Gerencia General, la Junta General resuelve aprobarla por unanimidad.- Concluido el orden del día, el señor Presidente manifiesta a la Junta que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del Acta. Luego de unos minutos de receso, se reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta, la cual se la aprueba por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 18:45



Econ. Jorge Recalde
PRESIDENTE



Ing. Gustavo de la Pared
SECRETARIO AD-HOC